



**Bruselas, 8 de octubre de 2019
(OR. en)**

12590/19

**SOC 640
EMPL 484
ECOFIN 841
EDUC 393**

NOTA

De:	Comité de Protección Social
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Principales retos en materia social: mensajes clave del Comité de Protección Social basados en el examen anual del Indicador de resultados de la protección social - Refrendo

Se adjuntan, a la atención de las delegaciones, los mensajes clave basados en el examen anual del Indicador de resultados de la protección social y la evolución de las políticas de protección social, ultimado por el Comité de Protección Social el 20 de septiembre de 2019, con vistas a su refrendo por el Consejo (EPSCO) el 24 de octubre de 2019.

El informe íntegro figura en el documento 12590/19 ADD 1.

Los perfiles nacionales del Indicador de resultados de la protección social (IRPS) adjuntos al presente informe figuran en los documentos 12590/19 ADD 2 y ADD 3.

Mensajes clave

- 1. Cumpliendo su mandato con arreglo al artículo 160 del TFUE, el Comité de Protección Social ha elaborado para el Consejo su informe anual sobre la situación social en la UE y la evolución de las políticas de protección social de los Estados miembros**, basándose en la información y en los datos más recientes de los que se dispone. A tenor de ello, el Comité de Protección Social destaca las siguientes conclusiones y prioridades comunes que deben orientar el trabajo preparatorio del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2020.
- 2. La UE sigue experimentando un crecimiento económico, y recientemente ha registrado niveles récord de empleo**, con más de 240 millones de personas ocupadas. El Indicador de resultados de la protección social (IRPS) apunta a la **continuación, ahora más pronunciada y generalizada, de la mejora de la situación social**, lo que también refleja los efectos positivos de las políticas de la UE y de los Estados miembros en los últimos años.
- 3. En 2017, más de 5 millones de personas dejaron de estar en riesgo de pobreza o exclusión social**. Las tres dimensiones del indicador de riesgo de pobreza han mejorado: se han realizado notables progresos en los últimos años en la reducción de la preponderancia de la privación material grave y de los hogares con (casi) todos sus miembros desempleados y, por primera vez desde la crisis, hubo un considerable descenso de la población en riesgo de pobreza en 2017. Las recientes mejoras también se han traducido en una disminución del grado de pobreza y, por primera vez desde que estalló la crisis en 2008, en un ligero descenso de la desigualdad de ingresos.
- 4. Las rentas de los hogares han aumentado en casi todos los Estados miembros**, fiel reflejo del aumento continuado de la tasa de empleo, en particular entre los trabajadores de más edad, y de la reducción continuada del desempleo de larga duración. Esto ha dado lugar a un aumento de los ingresos entre la población en edad de trabajar.

- 5. A pesar de la reciente evolución positiva, es poco probable que se cumpla el objetivo de Europa 2020 de sacar a 20 millones de personas del riesgo de pobreza o exclusión social.** Las tasas de pobreza y exclusión social siguen siendo un reto en toda la UE, especialmente en el caso de los niños y los adultos jóvenes, así como de las personas con discapacidad, las minorías étnicas y los migrantes, que también tienen más dificultades para acceder a la educación, los servicios sociales y el mercado laboral. Siguen existiendo disparidades entre los Estados miembros, ya que algunos países aún registran porcentajes de personas en riesgo de pobreza o exclusión social superiores a los de 2008.
- 6. Aunque la evolución es principalmente positiva, se observan algunas tendencias negativas en el período más reciente.** Cerca de un tercio de los Estados miembros muestran un deterioro significativo de las tasas de riesgo de pobreza de las personas que viven en hogares con (casi) todos sus miembros desempleados, lo que indica insuficiencias persistentes de la eficacia de las prestaciones sociales para reducir el riesgo de pobreza, especialmente entre los hogares especialmente vulnerables. El aumento de los ingresos de la población en edad de trabajar ha dado lugar a un reequilibrio de la distribución de la renta y a una disminución de la renta relativa de las personas mayores, que estaban relativamente bien protegidas durante la crisis.
- 7. En una perspectiva a más largo plazo, pocos Estados miembros presentan mejoras en los indicadores relativos a la distribución de la renta** (es decir, de la desigualdad y la pobreza de ingresos relativa) en comparación con 2008. El aumento de la desigualdad de ingresos se aceleró en muchos Estados miembros durante la crisis y la tendencia ha empezado a invertirse solo parcialmente, con un desfase con respecto a otros indicadores sociales y de empleo. Esto indica la necesidad de que la política se centre en mayor medida en la corrección de los efectos distributivos. Otros ámbitos en los que los indicadores muestran una situación sensiblemente peor en muchos Estados miembros son el aumento del riesgo de pobreza para las personas que viven en hogares con (casi) todos sus miembros desempleados, y el deterioro en cuanto al grado de pobreza y, en menor medida, del nivel de pobreza de las personas ocupadas. En relación con lo anterior, en algunos Estados miembros se ha reducido la influencia de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza, lo que indica posibles deficiencias en la adecuación de las prestaciones sociales.

8. **La necesidad de reforzar el carácter inclusivo de la recuperación económica sigue siendo una preocupación importante.** La inversión social sigue siendo esencial y deben intensificarse los esfuerzos de reforma, también a la vista de la incertidumbre sobre las perspectivas económicas futuras¹. La adecuación y la sostenibilidad de los sistemas de protección social e inclusión social deben seguir siendo principios rectores en la concepción de las políticas en todos los ámbitos pertinentes. En este contexto, el **pilar europeo de derechos sociales** debe servir de guía y orientar los esfuerzos a nivel europeo y de los Estados miembros.
9. **Al mismo tiempo, las sociedades y los mercados laborales europeos están cambiando rápidamente.** Las nuevas oportunidades y los nuevos retos, derivados de la globalización, el avance de las nuevas tecnologías y la evolución demográfica, están ejerciendo una mayor presión sobre los sistemas de protección social y amplificarán la necesidad de garantizar que los trabajadores dispongan de las competencias adecuadas.
10. **El enfoque de inclusión activa sigue siendo un marco de actuación muy pertinente para abordar los futuros retos del mercado de trabajo, así como el carácter pluridimensional de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.** Los Estados miembros deben combinar un apoyo suficiente a la renta con el acceso a servicios de capacitación de calidad y mercados de trabajo inclusivos para ayudar a quienes puedan trabajar a entrar en el mercado laboral y a permanecer en él, ayudándoles así a salir de la pobreza. Debe prestarse apoyo integrado a las personas que no pueden trabajar para garantizarles una vida digna y su participación activa en la sociedad.
11. **Las políticas deberían centrarse en hacer frente a las desigualdades y promover la igualdad de oportunidades,** mediante el acceso de todos a servicios de calidad, contribuyendo así a crear más igualdad de oportunidades en la sociedad y en el mercado de trabajo, así como a través de sistemas tributarios y de prestaciones eficaces que permitan una redistribución adecuada. Los servicios como la educación, el cuidado de los niños, la formación, la vivienda y la atención sanitaria, refuerzan las capacidades de las personas para participar activamente en la sociedad y la economía y contribuyen al crecimiento inclusivo.

¹ Véase *Employment and Social Developments in Europe (ESDE) Quarterly Review* (Estudio trimestral de la evolución del empleo y de la situación social en Europa) (marzo de 2019).

- 12. Abordar la cuestión de la pobreza de las personas ocupadas requiere una respuesta igualmente integrada.** La idoneidad de las rentas del trabajo también puede apoyarse mediante una fiscalidad justa y unas prestaciones vinculadas al trabajo adecuadas. Más allá de las medidas relacionadas con las ayudas en efectivo, la prestación de servicios sociales, como los servicios de guardería asequibles, los cuidados de larga duración, la ayuda a la vivienda y el acceso a la formación, también desempeña un papel importante.
- 13. Se debe acometer la reducción de la pobreza infantil y acabar con la transmisión intergeneracional de la pobreza** mediante estrategias integradas a largo plazo que combinen la prevención, el apoyo a las familias para que dispongan de una renta adecuada y el acceso a servicios de calidad. En particular, la educación y los cuidados de la primera infancia constituyen una inversión social eficaz para fomentar la igualdad de oportunidades y superar las desventajas que pueden arrastrarse desde la infancia.
- 14. Las tasas de empleo juvenil están mejorando, pero una parte considerable de la población juvenil sigue inactiva económicamente,** a pesar de la mejora de las tasas de empleo juvenil, lo que tiene consecuencias negativas para el crecimiento potencial y puede dar lugar a un mayor riesgo de pobreza o de exclusión social en fases posteriores de la vida. Las medidas adoptadas por los Estados miembros de acuerdo con la Recomendación del Consejo por la que se establece la Garantía Juvenil son motores fundamentales de mejora.
- 15. Un mayor acceso a servicios asistenciales formales, asequibles y de calidad** (como el cuidado de los niños o los cuidados de larga duración) ayudaría a reducir las brechas de género, así como el riesgo de pobreza y de exclusión social tanto de los niños como de las mujeres. Es preciso mejorar la participación de las mujeres en el mercado laboral y abordar las brechas de género en materia de salarios y de empleo. Las políticas de conciliación de la vida familiar y la vida profesional (incluidas las modalidades de los permisos por motivos familiares, las fórmulas de trabajo flexible y las medidas para contrarrestar los efectos disuasorios de los regímenes fiscales y las medidas generales) contribuyen a colmar las brechas.

16. **Las personas con discapacidad, las personas de origen migrante o las pertenecientes a minorías étnicas, en particular los gitanos, suelen encontrar múltiples desventajas a la hora de participar en el mercado laboral y en la sociedad**, como refleja el número de Estados miembros que tienen dificultades relacionadas con la pobreza o la exclusión social de estas personas. Se necesitan medidas de apoyo a la incorporación al mercado laboral, complementadas con la mejora de la accesibilidad y de los servicios sociales y sanitarios así como una mayor atención a la prevención de la pobreza y la exclusión, a fin de reforzar las capacidades de todas las personas para participar activamente en la sociedad y la economía.
17. **Las nuevas modalidades de empleo ofrecen nuevas oportunidades de trabajo y nuevas fuentes de ingresos, pero también cuestionan la manera en que se conciben y financian los sistemas de protección social.** Aprovechar plenamente estas oportunidades, al tiempo que se mitigan los riesgos, requiere esfuerzos continuados para modernizar los sistemas de protección social, garantizando que todos los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia tengan acceso a una protección social adecuada e incentivos para contribuir y participar en los sistemas de protección social.
18. **Los niveles de exclusión en materia de vivienda y de las personas sin hogar, algunas de las manifestaciones más extremas de la exclusión social, no han disminuido en la mayoría de los Estados miembros** y, en algunos casos, la situación ha empeorado en los últimos años. La creciente exclusión en materia de vivienda y el problema de las personas sin hogar deben acometerse por medio de soluciones integradas y sostenibles que combinen la prevención y el apoyo. Las medidas como los programas de vivienda social y de alquiler asequible, acompañadas de la renovación a efectos de eficiencia energética de las viviendas existentes, las asignaciones específicas para vivienda, así como la aplicación de enfoques y soluciones innovadores e integrados para las personas sin hogar, deben ir acompañadas de políticas que garanticen el correcto funcionamiento del mercado de la vivienda privada.

19. **En vista del reto demográfico, son necesarias estrategias de actuación que garanticen tanto la adecuación como la sostenibilidad de los sistemas de pensiones.** Garantizar una vida laboral más larga y saludable y unos mercados de trabajo inclusivos que sean receptivos a los trabajadores de más edad y a los cambios en fases avanzadas de la carrera profesional serán cruciales para el futuro de los sistemas de pensiones. Las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de medidas que aborden la transición gradual y fluida del empleo (prolongado) a la jubilación. La reducción de la brecha de género en las pensiones debe seguir siendo uno de los ejes principales de actuación. Por otra parte, las políticas deben ir destinadas a facilitar el acceso a los sistemas de pensiones también para las personas con diferentes formas de empleo atípico y con trabajo autónomo.
20. **Unos sistemas sanitarios eficaces y sostenibles que proporcionen un acceso universal a una atención sanitaria asequible y de calidad son fundamentales** para tener una población sana y activa y para promover la productividad y el crecimiento económico en vista del envejecimiento de la población en Europa. Aún deben abordarse las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria y las desigualdades en materia de salud, en particular entre regiones y grupos socioeconómicos. La promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la transición de sistemas sanitarios centrados en hospitales a más y mejor atención primaria ambulatoria, así como formas coordinadas e integradas de atención sanitaria dotadas de mano de obra capacitada, resiliente y suficiente, son ámbitos importantes de reforma. La digitalización de la atención sanitaria, aunque no está exenta de riesgos, ofrece oportunidades para hacer frente a todos estos retos.
21. **La carencia de cuidados de larga duración de calidad y asequibles y la imposibilidad de acceder a ellos, así como las disparidades regionales en muchos Estados miembros, son motivo de preocupación.** Las políticas en materia de cuidados de larga duración deben hacer hincapié en la rehabilitación y la vida independiente, así como garantizar una mano de obra cualificada y suficiente. Es preciso reforzar la sostenibilidad de los sistemas de cuidados de larga duración y garantizar su financiación a largo plazo sin comprometer la calidad y el acceso a los servicios.
22. **Se ruega a la Comisión Europea que tenga en cuenta las prioridades de actuación expuestas en el trabajo preparatorio del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2020.**